

POLITICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY

PARTE PRELIMINAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, 1074 de 2015 y 1759 de 2016, así como de sus demás, normas que lo regulen y modifiquen, mediante las cuales se establece el Régimen General de Protección de Datos Personales, se implementan las presentes políticas generales para el tratamiento de los datos de usuarios, proveedores, clientes o cualquier tercero que haga parte de la base de datos de la que sea responsable la **AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY**

OBJETO

El presente documento tiene por objeto reglamentar las actividades relacionadas con el tratamiento al cual serán sometidos los datos personales que componen las BASES DE DATOS de **AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY**, principalmente en lo relacionado con la finalidad del mismo, los derechos de los TITULARES de los datos personales, los compromisos adquiridos por **AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY** con los Titulares de los datos, en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento y las herramientas adoptadas, para que los TITULARES puedan ejercer adecuadamente sus derechos.

DEFINICIONES

Serán aplicables al presente documento las siguientes definiciones:

- a. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCÓN DE MANDALAY

- b. Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del Titular para el Tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c. Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d. Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e. Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.
- f. Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.
- g. Dato semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley.
- h. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- i. Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

- j. Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- k. Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento por parte de la Compañía.
- l. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

TRATAMIENTO, FINALIDAD Y PRINCIPIOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY en consecuencia recolecta, almacena, utiliza, transmite, transfiere y suprime datos personales de personas naturales con las cuales tiene o ha tenido algún tipo de relación, cualquiera sea su naturaleza; entre las cuales se incluye pero sin limitarse a los propietarios de bienes privados, residentes, tenedores a cualquier título, clientes, consumidores, proveedores, contratistas, trabajadores, acreedores, deudores y accionistas a través de diferentes medios tales como medios físicos, de video vigilancia o virtuales, respetando los principios que se enmarcan a continuación.

Principio de legalidad - Durante todas las etapas y actividades de Tratamiento de información la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY o quien esta designe como **ENCARGADO** de tratamiento, se dará aplicación, además de lo establecido en la presente política, a las normas que reglamenten la materia y todas aquellas que las reglamenten, adicionen, modifiquen o supriman.

Principio de veracidad - La AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY se compromete con los **TITULARES** de la información, a garantizar que la misma sea

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCÓN DE MANDALAY

veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, por lo tanto, no divulgara, en lo pertinente, datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de seguridad – La AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY cuenta con una serie de medidas técnicas, humanas y administrativas, acorde con la naturaleza de los datos objeto de este tratamiento, con el fin que estos no puedan ser adulterados, extraviados, consultados, usados o accedidos por personal no autorizado a las personas directamente responsables del manejo de esta información.

Principio de confidencialidad - Se ha adoptado un proceso, que garantiza a los titulares de la información que compone las **BASES DE DATOS** de la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY, que las personas que intervienen en el tratamiento de los datos personales, tendrá la debida reserva sobre dicha información, aún después de finalizada la labor de tratamiento, o su vínculo con la copropiedad.

Principio de AUTORIZACIÓN - Las actividades de tratamiento de información reglamentadas por la presente política, serán ejecutadas exclusivamente sobre datos personales cuyos titulares hayan emitido su autorización de manera previa expresa e informada.

Debe entenderse, entonces, que las finalidades de toda la información que se recolecte por parte de la administración son las siguientes

Llevar una adecuada gestión de los proveedores y contratistas de la copropiedad.

Hacer un debido registro del Capital humano.

Ayudar a la seguridad, de los copropietarios y residentes de la agrupación, haciendo los debidos registros Fotográficos, de Video y de igual forma, en caso de ser necesario utilizar los sistemas de identificación biométricos o de cualquier otra índole que ayuden para este fin.

Realizar una adecuada gestión de riesgos, para minimizar los efectos colaterales de alguna situación de calamidad o de catástrofe que se presente dentro de la Agrupación.

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCÓN DE MANDALAY

Controlar e debida forma el acceso o ingreso de los visitantes a la copropiedad.

BASES DE DATOS

La **AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY**, maneja dentro del Esquema de la Presente Política, las siguientes bases de Datos:

Empleados – Directos o Tercerizados

Clientes y proveedores – Internos y Externos

Seguridad – Referente a los empleados de la Empresa de Vigilancia que preste el servicio a la Copropiedad.

Propietarios, Arrendatarios y Miembros del Consejo de Administración

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

Son derechos de los titulares de la Información los siguientes:

Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales en aquellos eventos en que la **AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY**, sea responsable del tratamiento.

Es decir, que el titular deberá hacer uso de este derecho en los eventos de datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

También, el titular de la información podrá solicitar prueba de la autorización otorgada, utilizando cualquiera de los medios válidos para ello, es decir, podrá hacerlo mediante escrito o verbalmente, dejando la constancia respectiva de ello, salvo en los casos definidos por la ley en que no es necesaria la Autorización para la obtención y tratamiento de estos datos.

Ser informado por la **AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY**, previa solicitud, respecto al uso que le ha dado a sus datos personales.

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCÓN DE MANDALAY

Presentar ante los entes de control que se encargan de regular la materia las quejas pertinentes por las infracciones que surjan de la utilización de sus datos personales.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de alguno de sus datos, cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, salvo en aquellos casos en los que la ley o mediante orden judicial, permita u ordene su uso sin la autorización del titular de la información.

Procedimiento: En cumplimiento de la normatividad Vigente de tratamiento y protección de datos personas, el titular o representante y/o su apoderado pueden hacer las peticiones, consultas y reclamos de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito al **ADMINISTRADOR**, aportando la documentación que soporte su requerimiento.

La solicitud que se pretenda hacer valer, por lo menos contendrá lo siguiente:

Nombre completo del Titular de la Información con identificación respectiva, en caso de no ser el titular, el representante y/o apoderado del Titular, debe adjuntar constancia de previa acreditación de la representación o apoderamiento.

Se debe adjuntar fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos.

Realizar una descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud.

Plasmar una Dirección, teléfono de contacto y de correo electrónico, para dar respuesta a la solicitud.

MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES POLITICAS

La **AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY** se reserva el derecho de modificar la presente política según lo requiera para su funcionamiento y cumplimiento normativo.

En caso de haber cambios sustanciales en el contenido de las políticas de privacidad y tratamiento de datos se dará a conocer su última versión a través de medios físicos, electrónicos o página Web.

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCÓN DE MANDALAY

De presentarse cambios en lo que refiere a la finalidad del tratamiento, se solicitará una nueva autorización del Titular de los datos; a través de la divulgación necesaria o a través de diarios locales o revistas, páginas de Internet, carteles informativos, entre otros.

Si en el término de 20 días Calendario, contado a partir de la implementación de cualesquiera de los mecanismos de comunicación descritos anteriormente, quien sea el titular de los datos, no haya informado por cualquiera de los medios establecidos al Responsable o Encargado para solicitar la supresión de sus datos personales, en los términos de la presente política, se entiende que la copropiedad podrá continuar realizando el Tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos, bajo los nuevos parámetros de tratamiento.

ACEPTACIÓN

Mediante la divulgación del presente documento, el titular de los datos o de la Información, contenida en el mismo, **ACEPTA**, el tratamiento de sus datos personales para las finalidades establecidas en la presente política, al ingresar voluntariamente a las instalaciones de la copropiedad, en caso de los visitantes; para los residentes y copropietarios lo será, al momento de la entrega de las autorizaciones que contienen la información, para los proveedores o contratistas, al momento de la firma de sus respectivos contratos con la copropiedad y que contengan la relación de sus datos o de los trabajadores que prestaran el servicio a la **AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCON DE MANDALAY**.

Puntos:

- Responsables de la Información (Administración Agrupación de Vivienda Rincón de Mandalay)
- Recopilación de la Información correo electrónico admin@conjuntorincondemandalay.com.

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA RINCÓN DE MANDALAY

- Revisar las Inmobiliarias
- Formato interno para la Vigilancia y control de visitantes.
- Proveedores.- Formato de Datos Personales
- Contratistas.- Formatos de Datos Personales
- En cuanto a las grabaciones y ocurrencia de los hechos se entregara la información a petición de autoridad competente.
- Prohibición de Grabar terceros – Es decir, que se acerquen a la verificación por aparatos externos a la autoridad o a la administración.